

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO
SAN MIGUEL
VERSIÓN 2023/2024

INDICE

1. Identificación.	4
2. Contexto.	5
2.1. Información Institucional.	5
2.2. Reseña Histórica	5
2.3. Entorno Educativo	6
3. Ideario.	7
3.1. Sellos.	7
3.2. Visión.	8
3.3. Misión.	8
3.4. Definiciones y sentidos institucionales.	8
4. Enfoque educativo y valórico.	9
4.1. Principios y enfoque educativo.	9
4.2. Valores y competencias específicas.	11
5. Objetivos estratégicos.	14



1 IDENTIFICACIÓN

UNIDAD ESCOLAR		
ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO		
9415 – 3	227189377	TERCERA TRANSVERSAL 5950, SAN MIGUEL
RBD	FONO	DIRECCIÓN
MARCELA JARA VILLAVICENCIO		TAD471@GMAIL.COM
DIRECTOR/A		CORREO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL		
SOSTENEDOR		



2

CONTEXTO

2.1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Territorio Antártico se reconoce como un establecimiento educacional que se ha distinguido y consolidado como una unidad educativa que atiende a una población escolar diversa, tanto en términos sociales, culturales, étnicos y de nacionalidad; así como también debido a las necesidades educativas a las que procura dar respuesta. Por ello, su quehacer se caracteriza por ofrecer una educación que respeta la diversidad, valorándola como una oportunidad para enriquecer la formación de sus estudiantes a través de distintas instancias que apuntan a alcanzar una educación integral.

2.2. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Territorio Antártico, fue creada bajo Decreto N° 2080, un 24 de mayo de 1912. Es fundada con el nombre de: Escuela elemental Mixta Rural N° 58 del departamento de La Victoria, provincia de Santiago y se ubicaba en la calle Carmen Mena, avenida del Carmen. Su directora preceptora fue la señora: Teresa Ponce de Laguna, quien ejercía como Profesora y directora.

El año 1930 se traslada a Gran Avenida N° 6008 con el nombre de escuela pública N° 287. En los años 60, pasó a llamarse Escuela Superior Mixta N° 24, en esta fecha había logrado un gran aumento en su matrícula.

En el año 1975 se traslada a este lugar, calle Tercera transversal 5950, con el nombre de Escuela Básica Mixta D 471 y es en el año 1984 que pasa a llamarse, Escuela Básica D- 471 Territorio Antártico.

En la actualidad la Escuela Territorio Antártico imparte educación preescolar y básica, atendiendo niños y niñas en los niveles preescolar: Prekínder y kínder y de enseñanza básica de 1° a 8° año básico en jornada escolar completa aprobada el 27 de enero del 1997. En el año 2008, el

estado aprueba la Ley 20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial, que entrega recursos a los establecimientos para apoyar directamente a todos los estudiantes prioritarios, es decir a aquellos que tienen un bajo nivel socio económico, y que se ven desfavorecido al enfrentar los procesos educativos. En marzo del 2014 se aprueba el programa de integración escolar, decreto 170/09, con el cual se atiende a los estudiantes con Necesidades educativas especiales de todos los cursos.

2.3. ENTORNO EDUCATIVO.

La Escuela se encuentra ubicada en la comuna de San Miguel, específicamente en Tercera Transversal 5950, es de dependencia Municipal, vale decir, su sostenedor es la Corporación Municipalidad de San Miguel. Cuenta con 17 cursos para los 641 estudiantes que es el número de matrícula actual del establecimiento, el promedio de estudiantes por curso es de 40 y cuenta con un 59% de índice de vulnerabilidad. Una característica diferenciadora, respecto de otros establecimientos, es la diversidad de culturas que conforman la comunidad educativa, ya que los estudiantes provienen de distintos países, entre ellos: Chile, Venezuela, Perú, Ecuador y Haití.



3 IDEARIO

3.1. SELLOS

- a. **INTEGRALIDAD:** las experiencias de aprendizaje que promovemos, potenciamos y propiciamos, apuntan a contribuir a la formación de personas íntegras, que puedan desenvolverse de manera óptima en la vida cotidiana. Para aquello, consideramos relevante intencionar el desarrollo de nuestros estudiantes en los ámbitos cognitivo, psicomotriz, afectivo y artístico, de modo que nuestros estudiantes “aprendan para toda la vida a: conocer, hacer, convivir y ser”.
- b. **DIVERSIDAD:** entendemos la diversidad en su amplio aspecto, vale decir, como la variedad o diferencias entre culturas, nacionalidades, etnias, ritmos de aprendizaje, estilos de aprendizaje, creencias, arraigos, origen, necesidades educativas, entre otros. En este sentido, consideramos la diversidad de nuestros estudiantes y su historia como una oportunidad para enriquecernos como comunidad de aprendizaje.
- c. **VIDA SALUDABLE:** propiciamos el desarrollo del deporte, la alimentación saludable y el cuidado del medioambiente considerando la actual crisis medioambiental a la cual nos enfrentamos de manera global. Propiciamos el desarrollo de este sello de manera transversal, a través de proyectos que potencian el involucramiento y la reflexión respecto a la importancia de estos aspectos.
- d. **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:** entendido como las experiencias de aprendizaje que dan sentido a los estudiantes y en esa línea, permiten movilizar el aprendizaje hacia la adquisición de conductas, habilidades y/o conocimientos más o menos permanentes, que se relacionan con las vivencias previas de ellos mismos que propendan al desarrollo de habilidades y competencias universales y los habiliten a responder positivamente en diversos contextos.
- e. **INNOVACIÓN:** Se refiera a que como institución implementamos nuevas ideas, enfoques y prácticas en todos los ámbitos de la gestión escolar, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje. Buscamos formas creativas y efectivas de involucrar a toda la comunidad escolar, fomentando su participación activa y promoviendo un ambiente de aprendizaje estimulante.

3.2. VISIÓN

“Formaremos estudiantes comprometidos con la participación ciudadana, el medio ambiente y la vida saludable, potenciando habilidades que contribuyan al desarrollo sustentable de su entorno”.

3.3. MISIÓN

“La Escuela Territorio Antártico, es una escuela pública, que contribuye a la formación integral de sus estudiantes, a través de aprendizajes y habilidades que promueven la participación activa, la inclusión y el bien común”.

3.4. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES:

Nuestro quehacer formativo y educativo se enmarcan en un conjunto de principios, valores y competencias que orientan nuestro actuar y que además, consideran las características de nuestra población escolar. Por ello, nuestro quehacer educativo se focaliza en promover educación de calidad con equidad, brindando oportunidades de desarrollo y aprendizaje a todos nuestros estudiantes, en un clima de aprendizaje sano y propicio que acoge e invita a desenvolverse a todos nuestros estudiantes plenamente.



4 ENFOQUE EDUCATIVO Y VALÓRICO

4.1. PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO.

Nuestros esfuerzos se direccionan en la construcción de una escuela que se concibe como un espacio educativo con dignidad, en la cual se valore la diversas en un amplio sentido, en donde el respeto por el otro sea la base de nuestra convivencia y la participación democrática orientadora de nuestro quehacer educativo. Un espacio donde cada integrante sea valorado, para así promover una educación integral que asegure que todos nuestros estudiantes aprendan de manera efectiva en un ambiente propicio para el aprendizaje y su desarrollo integral.

En esta misma línea, consideramos que nuestra diversidad de estudiantes y con ello sus necesidades, constituyen una oportunidad para enriquecer las experiencias de aprendizaje, lo que nos convierte en una comunidad de aprendizaje creativa, innovadora y con iniciativa, siendo estos tres elementos la ruta clave para fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias conducentes al logro de más y mejores aprendizajes.

De esta manera, nuestra diversidad cultural, racial, social, nacional, entre otros, permea todo el quehacer educativo del establecimiento, constituyéndose estos elementos en un pilar fundamental para el desarrollo de un clima de sana convivencia.

En consecuencia, con los anterior, nos definimos como una escuela humanista al hacer nuestros los valores fundamentales del humanismo universal y al considerar a nuestros alumnos como el centro en torno a lo que se organiza todo el quehacer educativo. En este sentido, somos una escuela laica en el sentido amplio de defender y respetar las concepciones que promuevan el bien y que defiendan los principios humanistas. En concordancia con lo mencionado anteriormente, tanto en el ámbito religioso como político, nos consideramos pluralistas, abiertos a escuchar y respetar la verdad del otro,

comprometiéndonos solo con los principios que representan nuestra identidad humanista.

Como sustento de la concepción humanista que nos identifica, la participación democrática de todos los miembros de la comunidad es un elemento clave y principal en nuestra propuesta educativa, lo que implica que todos debemos actuar con responsabilidad, espíritu crítico y compromiso, aspectos que consideramos imprescindibles para poder llevar a cabo nuestro proyecto educativo.

El apoyo de la familia en el proceso educativo y formativo de nuestros estudiantes es fundamental para lograr el éxito de nuestra labor educativa, por esta razón, propiciamos instancias de participación de padres, madres y apoderados, considerándolos actores claves en la educación de sus pupilos. De igual manera, ofrecemos a nuestros estudiantes y sus familias apoyo de los distintos actores e instancias con los que cuenta el colegio (profesionales de la educación, asistentes de educación, psicóloga y asistente social) los cuales contribuyen a generar condiciones óptimas para el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Creemos que nuestra labor educativa implica promover aprendizajes para toda la vida, lo cual potencia al estudiantes como una persona integral, por esta razón, implementamos experiencias de aprendizaje diversas que apuntan a estimular diversos ámbitos, entre ellos: cognitivo, psicomotriz, afectivo y artístico de nuestros estudiantes, con foco en que logren competencias universales que los habiliten para responder a distintos contextos que suponen aprender a conocer, hacer, convivir y ser, pilares fundamentales de la educación. (La educación es un Tesoro, Jacques Delors, UNESCO, 1996)

De igual manera, nos esforzamos por lograr en nuestros estudiantes aprendizajes significativos que tengan relación con gustos, necesidades e intereses de nuestros estudiantes, así como que tengan relación con experiencias previas, que sean replicables en diversos contextos o situaciones y, que impliquen un crecimiento de tipo personal e intelectual.

Por último, propiciamos formar estudiantes con capacidad crítica y reflexiva con foco en fenómenos medioambientales, haciendo partícipe al estudiante e involucrándolo de manera reflexiva en las consecuencias de nuestros actos para estos fenómenos.

4.2. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Como Escuela Pública, somos conscientes de nuestra contribución en aspectos sociales, que tributen a la conformación de una sociedad más justa y solidaria. Por esta razón, nuestra líneas teóricas se basan en la Ley General de Educación, al definir la educación básica como “el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal.” (Ley 20.370, Art. 19).

En concordancia con lo expuesto anteriormente, la Escuela Territorio Antártico busca encarnar los siguientes valores:

- a. **PERTENENCIA:** lograr en los niños y niñas de nuestra escuela el sentido de pertenencia, de identidad con los principios y valores institucionales, los que le hagan sentirse orgulloso de pertenecer a la Escuela Territorio Antártico.
- b. **SOLIDARIDAD:** lograr en nuestros niños y niñas la adhesión incondicional hacia una causa o interés común. Desarrollar la capacidad de empatía hacia los otros.
- c. **HONESTIDAD:** desarrollar la capacidad de actuar según las normas establecidas, reconociendo y asumiendo sus actos y resultados.
- d. **RESPONSABILIDAD:** desarrollar la capacidad de asumir compromisos y cumplirlos.
- e. **RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:** desarrollar la capacidad de comprometerse con el cuidado del medio ambiente, participando en actividades tendientes a la protección y cuidado del mismo.

f. **TRABAJO EN EQUIPO:** desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, asumiendo con responsabilidad el rol que se le asigne para el logro de la o las metas establecidas.

g. **EQUIDAD:** desarrollar la capacidad o la cualidad de usar la imparcialidad al momento de juzgar o de recibir lo que le corresponde o a lo que tiene derecho.

h. **PERSEVERANCIA:** desarrollar en el alumno el valor que radica en el esfuerzo que se emplea para alcanzar una meta, un objetivo.

Por otra parte, considerando que la educación básica tiene “como objetivos generales que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan” desenvolverse positivamente en el ámbito personal y social y del conocimiento y la cultura (Ley 20.370, Art. 29), nuestra labor educativa y formativa, la orientamos a que tanto nuestros estudiantes como profesores y asistentes de educación adquieran, desarrollen y/o perfeccionen las siguientes capacidades específicas:

a. **ADAPTACIÓN AL CAMBIO:** capacidad para modificar y/o ajustar el comportamiento a situaciones que imponen un grado de dificultad, incertidumbre o demandan un cambio, ya sea provocado por factores internos o externos al entorno.

b. **APRENDIZAJE CONTINUO:** capacidad para buscar, investigar y adquirir de manera permanente conocimientos, destrezas y habilidades. Supone dominar el manejo de la información, cómo acceder, investigar y actuar críticamente frente a ella.

c. **TRABAJO EN EQUIPO Y CONVIVENCIA:** capacidad y disposición para integrar colaborativamente un equipo de personas que asumen una labor de manera colectiva con la intención de lograr objetivos comunes, intercambiando información, asumiendo responsabilidades, resolviendo dificultades, contribuyendo a la mejora, anteponiendo los intereses del grupo a los personales y valorando las competencias de los demás

d. **COMUNICACIÓN:** Capacidad para comunicar, recibir y comprender ideas con claridad y precisión en forma escrita, verbal y no verbal en los diferentes contextos situacionales de modo de comunicarse asertivamente con el entorno social.

e. **ORIENTACIÓN A LA VIDA EN SOCIEDAD:** Capacidad para participar de manera activa de la vida de una sociedad democrática contribuyendo a su enriquecimiento a través de un juicio crítico ante los valores y normas sociales; entregando una opinión fundada ante las situaciones que atañen al país aportando a la identidad y pertenencia cultural; respetando la legalidad y los derechos de las personas; rechazando todo tipo de discriminación y actuando con responsabilidad ante el uso de la tecnología.



5

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer las estrategias, metodologías y experiencias de aprendizaje de nuestros estudiantes a través de experiencias educativas integrales que atiendan la diversidad de estudiantes.
2. Desarrollar un modelo pedagógico propio del establecimiento con foco en las competencias para la vida, que optimice el tiempo docente destinado al aprendizaje y que fortalezca el desarrollo de aprendizajes significativos.
3. Fortalecer el trabajo colaborativo como metodología de impacto en el aprendizaje de los estudiantes, desde la preparación de la enseñanza, hasta la retroalimentación de los instrumentos de evaluación.
4. Diseñar un modelo de gestión desde las distintas áreas: liderazgo, pedagógica, convivencia escolar y de recursos, que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación para el buen funcionamiento del establecimiento.
5. Fortalecer la buena convivencia escolar a través de un plan de acción que promueva el desarrollo de un clima escolar adecuado, con foco en lo formativo y en lo pedagógico, que favorezca la participación de todos los agentes.
6. Fortalecer el rol de la familia como principales responsables de la formación de los estudiantes, incluyéndolos en las diversas actividades de carácter programático y extraprogramático.
7. Potenciar el desarrollo de competencias de docentes directivos, docentes de aula y asistentes de la educación con el propósito de fortalecer el aprendizaje integral de nuestros estudiantes y el desarrollo profesional de los agentes que componen la unidad educativa.
8. Distribuir y priorizar de manera responsable la utilización de recursos humanos, financieros y tecnológicos, de los medios y de las redes externas, con el propósito de que favorezcan la educación integral de los estudiantes.